



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3039 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°186 de fecha 21.10.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°375 de fecha 28.10.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.097.396-3 a nombre de JPL Comercial Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 02.01.2013. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 13.10.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de mayo a diciembre del año 2010 del SII. Formularios 22 del año 2011 al 2022 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a **JPL Comercial Limitada**.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2010	2DO. SEM. 2010
PATENTE	\$50.000.-	\$18.450.-
ASEO	\$10.930.-	\$10.930.-
TOTAL	\$60.930.- ✓	\$29.380.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2011	2DO. SEM. 2011
PATENTE	\$18.653.-	\$50.000.-
ASEO	\$ 9.548.-	\$ 9.548.-
TOTAL	\$28.201.- ✓	\$59.548.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2012	2DO. SEM. 2012
PATENTE	\$50.880.-	\$19.825.-
ASEO	\$14.040.-	\$14.040.-
TOTAL	\$64.920.- ✓	\$33.865.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2013	2DO. SEM. 2013
PATENTE	\$19.980.-	\$50.000.-
ASEO	\$14.200.-	\$14.200.-
TOTAL	\$34.180.- ✓	\$64.200.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2014	2DO. SEM. 2014
PATENTE	\$51.100.-	\$298.475.-
ASEO	\$14.280.-	\$ 14.280.-
TOTAL	\$65.380.- ✓	\$312.755.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2015	2DO. SEM. 2015
PATENTE	\$306.026.-	\$50.000.-
ASEO	\$ 17.954.-	\$17.954.-
TOTAL	\$323.980.- ✓	\$67.954.- ✓

SEMESTRE	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM 2016
PATENTE	\$51.250.-	\$937.234.-
ASEO	\$20.486.-	\$ 20.486.-
TOTAL	\$71.736.- ✓	\$957.720.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$948.481.-	\$1.361.840.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-
TOTAL	\$970.205.- ✓	\$1.383.564.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$1.370.011.-	\$23.698.-
ASEO	\$ 21.677.-	\$21.677.-
TOTAL	\$1.391.688.- ✓	\$45.375.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.006.-	\$24.298.-
ASEO	\$22.742.-	\$22.742.-
TOTAL	\$46.748.- ✓	\$47.040.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$24.638.-	\$50.000.-
ASEO	\$23.444.-	\$23.444.-
TOTAL	\$48.082.- ✓	\$73.444.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$50.700.-	\$25.899.-
ASEO	\$27.744.-	\$27.744.-
TOTAL	\$78.444.- ✓	\$53.643.- ✓
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	
PATENTE	\$27.013.-	
ASEO	\$20.500.-	
TOTAL	\$47.513.- ✓	

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	JPL COMERCIAL LIMITADA.
RUT N°:	76.097.396-3.
GIRO:	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS)
DIRECCIÓN:	[REDACTED]
ROL N°:	5511-11.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$28.381.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$48.882.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

VCF/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 9 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 NOV 2022
RECIBIDO

UTILIZADO